REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO
NIT: 6762160-1
RAMIRIQUI

EDICTO

EL NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE RAMIRIQUI (BOYACA)
E M P L A Z A :

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir , dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico, en el trámite notarial de la liquidación sucesoral de el(los) causante(s) MERARDO MENDOZA PAEZ Y MARIA MATILDE MENDOZA DE MENDOZA, quien(es) en vida se identificó(aron) con cédula(s) de ciudadanía número(s) 9.455.009 Y 23.963.258, quien(es) falleció(eron) el(los) día(s) 29 de JUNIO de 2010 Y 24 DE MARZO DE 2023, en Ramiriqui y Bogotá, siendo en el Municipio de Ramiriqui - Boyacá, su ultimo domicilio y el asiento principal de sus negocios.

Aceptado el trámite respectivo en ésta notaria, mediante acta número 022 de fecha VEINTINUEVE (29) del mes de julio del dos mil Veinticinco (2.025) se ordena la publicación de éste edicto en el periódico El Tiempo, El Espectador, La República o en cualquier otro diario de circulación nacional; y su difusión en la Emisora F.M. ANDINA ESTEREO de Ramiriquí, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de ésta notaria por el término de diez (10) días .

El presente edicto se fija hoy veintinueve (29) del mes de julio del dos mil veinticinco (2.025) siendo las ocho de la mañana (8:00) A.M

EL NOTARIO PRIMERO:

Leido el 31 de Julio 2025 a la 12:24 PM

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCIDES ROJAS GARAVITO
NOTARIO PRIMERO
RAMIRIQUI BOYACA

ALCIDES ROJAS GARAVITO